



"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES.DECECO Nº 109 9.13 EXPEDIENTE Nº 6.915/13 Salta, 0 4 DIC 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos Rodrigo Juan Gabriel SARMIENTO, L.U. Nº 515.881, D.N.I. Nº 33.258.057 y Yamila Inés ALMIRON, L.U. Nº 510.693, D.N.I. Nº 30.949.171, de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHAMPIÑONES" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 10, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del lng. Roland Sergio LUZA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quién propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHAMPIÑONES" presentado por los alumnos Rodrigo Juan Gabriel SARMIENTO, L.U. Nº 515.881 y Yamila Inés ALMIRON, L.U: Nº 510.693, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

THE CONTROL OF CHIOZZI

HUGO IGNACIO LLIMOS